



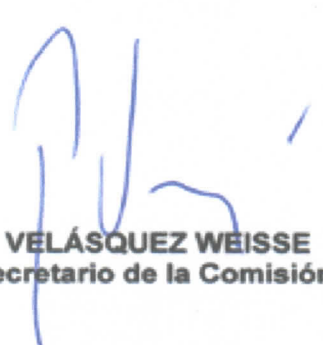
Valparaíso, 10 de enero de 2017.

Oficio N° 084.

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**, ha acordado, de conformidad con el artículo 313, inciso octavo, del Reglamento, solicitar la ampliación del plazo que se le ha fijado para el cumplimiento de su cometido, por un total de 39 días, esto es hasta el 31 de marzo del año en curso.

Lo que tengo a Honra poner en conocimiento de V.E.. por orden del Presidente de la Comisión, H. Diputado Ramón Farías Ponce.

Dios guarde a US.,



PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADO, H. DIPUTADOS OSVALDO ANDRADE.